

Concurso de Propiedad Intelectual "Derecho de Autor"

BASES Y CONDICIONES

La Unidad de Propiedad Intelectual de la Unidad de Vinculación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Resistencia convoca al concurso de Propiedad Intelectual "Registro mi conocimiento Generado en la Facultad".

1. Objetivos del Concurso

- Promover la participación en temas relacionados sobre Propiedad Intelectual de la comunidad universitaria de la Facultad Regional Resistencia dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Promover el registro de obras a través de derecho de autor de la comunidad universitaria de la Facultad Regional Resistencia dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria de la Facultad Regional Resistencia dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional sobre la importancia de la Propiedad Intelectual.

2. Participantes

Podrá participar toda persona que se encuentre vinculada por algún medio con la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, sin límites de edad. La participación en el concurso es totalmente gratuita, e implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por La Unidad de Propiedad Intelectual.

Estas bases se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

3. CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO

3.1. De las Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de (1) obra. Entiéndase obra a: **tesis, trabajos prácticos, software, papers o cualquier documento, desarrollo o dispositivo generado en el ámbito universitario**. Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de titularidad del participante que la presenta en el concurso. En una primera instancia, las obras a concursar deberán ser presentadas en formato digital.

En caso de ser seleccionados como ganadores los autores deberán presentar la obra en un CD y completar los formularios correspondientes.

Las obras seleccionadas para recibir el premio no podrán encontrarse incluidas dentro del marco del "Reglamento y Procedimiento de Protección de los Resultados de la Investigación y Desarrollo en la Universidad Tecnológica Nacional" Resolución 1189/08 que crea la UGEPI y cuyos derechos de propiedad intelectual se registrarán por dicha resolución.

3.2. Recepción de Obras

Las obras a concursar deben ser enviadas por correo electrónico a propiedadintelecual@frre.utn.edu.ar antes del 30 de Septiembre de 2020.

3.3. Devolución de las obras

Los originales que no cumplan con todos los requisitos expuestos en el punto 3.1 serán descalificados irremediablemente.

3.4. Identificación de las obras

Las obras deberán ser acompañadas por la planilla de inscripción, donde será obligatorio completar todos los datos requeridos. Nombre completo del participante; Domicilio; Teléfono de contacto; Correo electrónico; Fecha y año de realización de la obra; Título de la Obra. Y la Aceptación de la Declaración jurada sobre la autoría de la obra, completa y firmada (Anexo I), además de una fotocopia de su D.N.I.

3.6. Selección

La selección será realizada por el Jurado compuesto por: Lic. Lorena Rivero (Directora de Vinculación Tecnológica y Emprendedorismo, UTN – FRRe), Dr. Federico Valdes (Responsable de la Unidad de Propiedad Intelectual, UTN – FRRe) y Mg. Alejandro Farias (Secretario de Ciencia y Tecnología, UTN - FRRe).

3.7. Cronograma de Fechas

13/07/2020	Inicio de Inscripciones	Recepción de obras en formato digital, las mismas deben ser enviadas a: •propiedadintelecual@frre.utn.edu.ar En el asunto del email se solicita que tenga la siguiente estructura: CONCURSO DERECHO DE AUTOR – NOMBRE Y APELLIDO
30/09/2020	Cierre de inscripciones	Se finaliza la recepción de obras en formato digital a través de correo electrónico
30/09 a 30/10	Taller de Sensibilización	En este periodo se realizar talleres de sensibilización/capacitación a los participantes del concurso y a público de interés
02/11 a 05/11	Preselección de obras	El Jurado mencionado en las bases y condiciones elegirá a las obras ganadoras
06/11/2020	Anuncios de Obras Ganadoras	Se dará a conocer a través de correo electrónico a los ganadores seleccionados
09/11 a 13/11	Recepción de obra ganadora	Los ganadores deberán presentar un soporte físico (CD) la obra presentada en formato digital, la documentación mencionada en el anexo y una fotocopia del D.N.I.
16/11 a 20/11	Inscripción de obras	Las obras serán registradas en la Dirección Nacional de Derecho Autor.
23/11 a 27/11	Finalización del concurso	Se finalizará en concurso cuando se el sector de Propiedad Intelectual entregue la documentación respaldatoria de la protección de las obras. (Anexos y Resoluciones)

3.8. Obras premiadas

Se inscribirán en la Dirección Nacional de Derechos de Autor 2 obras que fueron seleccionados por el Jurado.

Por cualquier consulta sobre el concurso escribir a:

- propiedadintelecual@frre.utn.edu.ar
- uvt.resistencia@gmail.com

Anexo I: Formulario

Información necesaria para Registro de Obra Inédita

Información de los autores:

	Autor A	Autor B	Autor C	Autor D
Nombre y Apellido				
Dirección				
Teléfono				
Correo electrónico				
Nacionalidad				
C.U.I.T. o C.U.I.L.				
DNI				
Estado Civil				

Información de la obra:

1) Título:

2) Breve descripción de la obra: